



Resolución de Decanato 916 / 2024 - EXA -UNSa
EXP. 088/2022 EXA UNSA - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA
- PARA LA ASIGNATURA: ARITMÉTICA ELEMENTAL. Rectificatoria.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
14/10/2024

VISTO: La convocatoria a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material en la RD 887/2024 EXA UNSa, en cuanto al orden de integración del Jurado del mencionado concurso.

Que, el art. 1010 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (decreto n° 1759/72) establece: "rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SUBSANAR el error material cometido en RD 887/2024 EXA UNSA y rectificar el ARTÍCULO 5°.- de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrán en el presente Concurso son los designados por RCD 570/2024 EXA-UNSa, según se solicita seguidamente:

TITULARES

Silvana Mercedes del Milagro PUCA
Jesús Eduardo ARIAS
Mario Ubaldo AVILA

SUPLENTES

Elda Graciela CANTARLE
Jorge Fernando YAZLLE
Diego Luis ALBERTO
Ana María ARAMAYO
Valeria Inés CARDOZO
Edgardo Javier TRENTI
Gonzalo Maximiliano LOPEZ"

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 1° de la presente. Hágase saber, con copia al Departamento de Matemática, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociación Sindical Docente de la Universidad, publíquese en cartelera de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
APdO/MPC/sbb

Esp. Alejandra Pacia del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa